

Fecha: 26-07-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Supl. : Diario Oficial de Tipo: Noticia general

Título: Masoterapia Danilo Muñoz Espinoza E.I.R.L.

Pág.: 243 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208 | Sábado 26 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677214

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, según consta en el Estatuo Actualizado, Danilo Edison Muñoz Espinoza, cédula nacional de identidad número 17.175.430-5, 36 años de edad, Soltero, Masoterapeuta, país de nacionalidad Chile, domiciliado en Paris, comuna de SANTIAGO, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, constituyó, con fecha 13 de julio del 2025 una empresa individual de responsabilidad limitada, la que se encuentra escrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades y de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE: Masoterapia Danilo Muñoz Espinoza E.I.R.L. NOMBRE DE FANTASIA: Masoterapia DME E.I.R.L. OBJETO: La Empresa tendrá por objeto la prestación de servicios de masoterapia y terapias corporales orientadas al bienestar físico y funcional de las personas, incluyendo, entre otros, masajes descontracturantes, deportivos, de relajación, de descarga muscular, masaje estético, drenaje linfático, así como la aplicación de técnicas complementarias como ventosas, maderoterapia y otras similares o relacionadas. Para la realización de dicho objeto, la empresa tendrá los siguientes fines: /i/ Ejecución de prestaciones propias de la masoterapia, las que podrán ejecutarse en consultas tanto en domicilio del paciente o en instalaciones de propiedad de la Empresa y/o instalaciones de propiedad de terceros, tales como y no limitada a clínicas, centros médicos, empresas, gimnasios, domicilios particulares, ferias, eventos y competencias deportivas o en cualquier lugar que resulte adecuado para la ejecución de dichas actividades, pudiendo implicar para ello el traslado o transporte tanto del titular, como de sus implementos y/o personas naturales./ii/ Actividades de formación, enseñanza y difusión de conocimientos en el ámbito de la masoterapia y el bienestar corporal, incluyendo y no limitado a la organización y ejecución de charlas, talleres, cursos, capacitaciones, seminarios, dirigidas tanto a público general, profesionales o técnicos del área, entidades públicas o privadas, pudiendo implicar para ello el traslado o transporte tanto del titular, como de sus implementos y/o personas naturales /iii/ Asesorías y consultorías profesionales en el ámbito de la masoterapia y terapias complementarias a ésta, tanto a entidades públicas como privadas, pudiendo implicar para ello el traslado o transporte tanto del titular, como de sus implementos y/o personas naturales. /iv/ Organizar, gestionar, coordinar, producir y participar por sí misma en eventos, ferias, encuentros, congresos, actividades promocionales o de difusión, tanto de carácter público como privado, relacionados directa o indirectamente con la masoterapia y terapias complementarias, relacionadas con la salud, el bienestar físico y mental, pudiendo delegar la tramitación de permisos sectoriales ante las autoridades públicas competentes para obtener las autorizaciones que fueren pertinentes para la realización de dichos eventos y/o coordinar o realizar dichos eventos de manera conjunta con tales entidades y/o entidades privadas, pudiendo implicar para ello el traslado o transporte tanto del titular, como de sus implementos y/o personas naturales. /v/ Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y accesorios relacionados con los fines anteriores, tales como aceites, cremas, herramientas terapéuticas, camillas, mobiliario clínico, vestimenta técnica, libros, manuales, implementos o suplementos médicos o alimenticios, material educativo y artículos promocionales relacionado con el objeto y fines de la Empresa. /vi/ Celebrar toda clase de actos y contratos, tales como y no limitados a adquirir bienes muebles e inmuebles, arrendar, subarrendar, contratar servicios profesionales bajo régimen de honorario o laboral, representar a terceros, participar en alianzas estratégicas, participar en asociaciones gremiales propias de su objeto, pudiendo implicar para ello el traslado o transporte tanto del titular, como de sus implementos y/o personas naturales y ejecutar todas aquellas actividades que, de manera directa o indirecta, resulten necesarias, útiles o convenientes para el desarrollo de su giro. DOMICILIO: comuna de NUÑOA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. CAPITAL: \$1.000.000 de pesos; enterado y pagado a la caja social \$500.000 pesos, en dinero en efectivo, por enterar y pagar \$500.000 pesos, en Dinero \$500.000 pesos, en el plazo de 1 meses. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2677214

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

